Suscricion
En la capital. . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVI | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 18 de junio de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.898

EL ACTA
DE
Sta. Coloma de Farnés
EN EL CONGRESO

Segun el extracto oficial de las sesiones, hé aquí lo que dijo el ex-ministro Sr. Villaverde en la sesión del dia 13 del actual y lo que le contestó el diputado electo señor Muro y Carratalá.

El Sr. FERNÁNDEZ VILLAVERDE: Señores Diputados, sentí vivamente no asistir á la última parte de la sesión de ayer, en la cual mi antiguo y querido amigo el Sr. Muro y Carratalá hizo sus primeras armas parlamentarias... (*El Sr. Muro y Carratalá:* No fueron las primeras.) en esta legislatura; porque en esta que ahora empieza me complace extraordinariamente el quebrar una lanza contendiendo con S. S., si bien quisiera que la empresa del torneo y la ocasión de la justa fuese más agradable y más satisfactoria.

Es triste decir estas cosas, exponer á vuestra consideración un acta más, una nueva elección como tantas otras que hemos censurado y descrito con su cortejo de suspensiones de Ayuntamientos, violencias, coacciones, fraudes, en suma, con tanto como hemos repetido hasta ahora; y aunque esté ausente el Sr. Ministro de la Gobernación, ya que en el acta de Santa Coloma de Farnés he de discutir y defender la triste suerte de uno de nuestros amigos políticos más queridos, no entiendo fuera de propósito recordar la poca piedad del Sr. Ministro de la Gobernación que nos echaba en cara el ser pocos; pocos aquí y pocos antes en los comicios. Sin duda el Sr. Ministro de la Gobernación ignora ó ha olvidado que nosotros no hemos aconsejado á ninguno de nuestros amigos que luchasen, que, al contrario, hemos contenido á muchos que hubieran tomado parte en las elecciones, porque no queríamos verlos entregados à peligros como los que se ofrecían en el proceloso mar de las elecciones con vientos tan contrarios á nuestro nombre y á todo lo que representase el ideal de esta minoría conservadora disidente. En estas circunstancias forzosamente debían zozobrar, como zozobraron casi todos; así es que hemos venido á ser, en efecto, recordando la frase del poeta latino, *rari nantes in gurgite vasto*. Pero, á la verdad, no creíamos nosotros jamás que se contasen entre los que perecieron en la contienda á los candidatos de la provincia de Gerona, que á las Cortes anteriores envió tres representantes de la fracción à que pertenecemos, y entre ellos no pensábamos que le fuera la suerte adversa á don Antonio Comyn, que tan brillantemente había ostentado la representación de Santa Coloma de Farnés en las Cortes últimas y en las anteriores; que se había ocupado con tanto celo en todas las interesantes cuestiones que en aquellas Cortes se ventilaron, desde las de actas, á cuya Comisión perteneció, hasta las económicas y arancelarias, que en tan gran medida importaban á aquella industriosa región.

No gusto de establecer comparaciones personales; reconozco ¿cómo no he de reconocer? las condiciones del Sr. Muro, mi amigo de la infancia, á quien aprecio hace tanto tiempo; pero yo hubiera deseado para el Sr. Muro un distrito que le hubiese elegido espontáneamente, no uno que tuviese su voluntad entregada, como la tiene el de Santa Coloma de Farnés, á nuestro amigo el Sr. Comyn.

Y después de estas ligeras consideraciones que me han servido de exordio; voy ya al análisis del acta, que precisamente tiene que adolecer de monotonía. Empezaré por describir el período preparatorio tomando de él lo más saliente.

Hubo en este distrito suspensión de Ayuntamientos, fueron objeto de esta medida y del obligado procesamiento, à fin de que continuaran los efectos de la suspensión en términos que permitieran à los concejales interinos elegidos á gusto del gobernador presidir las Mesas é influir en las elecciones; fueron objeto de esta desgraciada medida los Ayuntamientos de Blanes y de Lloret de Mar. Por cierto que el expediente de suspensión de este último Ayuntamiento ofrece circunstancias verdaderamente curiosas y dignas de estudio. Algo se ha dicho ya; se dirá mucho más en adelante acerca de la impresión de pena que produce la comparación entre el rigor desarrollado contra Ayuntamientos como éstos, tan fácilmente perseguidos sin causas, que siguen perseguidos precisamente por incurrir en el error de creer que administrando bien podían contar con el respeto de las autoridades gubernativas y las consideraciones verdaderamente excesivas que paralizan la acción de las autoridades cuando se encuentran frente á frente de irregularidades como las que se atribuyen al Ayuntamiento de Madrid, que tan vivamente han impresionado á la opinión, dando lugar á causas, á procesos que perezosamente siguen su curso y que han de ser aquí objeto de debates más ó menos tempestuosos cuyos primeros relámpagos cruzaron el espacio en el dia de ayer. Nada se hecho por parte del Sr. Ministro de la Gobernación contra el Ayuntamiento de Madrid; ha sido necesario que las denuncias partan de un particular; y, en cambio, á un Ayuntamiento modelo como el de Lloret de Mar, se le persigue, suspende y procesa, por causas de la entidad de la que va á oir ahora el Congreso.

Al fin y al cabo, al Ayuntamiento de Peal de Becerro, que ha sido tanto tiempo tipo proverbial de este género administrativo, se le pudo probar que no llevaba libro de naturalización de extranjeros, y por esa causa ese Ayuntamiento de Peal de Becerro, en la provincia de Jaén, fué objeto de suspensión y procesamiento; pero el ayuntamiento de Lloret de Mar debía por lo visto llevar ese libro muy al corriente y tener su administración muy en regla, porque la causa á que se ha acudido para procesarle fué ni más ni menos que la siguiente:

Había construído ese ayuntamiento un asilo en el que babía una capilla; había dificultad, por falta de fondos, para que esa capilla pudiera abrirse al culto; era necesario adquirir ornamentos y hacer otros gastos superiores á las fuerzas del presupuesto municipal. Hubo una persona caritativa que suministró el importe de esos gastos, y el ayuntamiento acordó abrir la capilla al culto. Se tomó por mayoría el acuerdo de pedir para la capilla la bendición del Obispo, á fin de que se celebrara en ella el culto; pero una minoría, por cierto de republicanos, apoyada por la Comisión provincial y por el gobernador, se opuso, sosteniendo la siguiente peregrina teoría administrativa: la bendición episcopal tiene por resultado inmediato que la capilla pase del dominio del ayuntamiento al dominio de la Iglesia; por consiguiente, ese acuerdo de pedir la bendición episcopal implica necesariamente una cesión, una enagenación de bienes comunes fuera de las condiciones de la ley, y por esta causa, ¡asómbrese el Congreso! ha sido sometido á suspensión y procesamiento el ayuntamiento de Lloret de Mar. Sin duda para que esto que sabemos y no habíamos de dejar de exponer no resulte patente y claro del expediente ante el Congreso, no ha remitido aún el señor Ministro de la Gobernación el expediente de suspensión de este ayuntamiento y tambien el que afecta al ayuntamiento de Blanes, pedidos uno y otro, me parece que el día 18 de Mayo, por mi amigo el señor Dato.

Y dejemos ya, porque me parece que basta con el ejemplo que he puesto de los procedimientos administrativos aplicados al distrito de Santa Coloma de Farnés; dejemos el período preparatorio y vamos á ocuparnos de la votación misma, de las coacciones é ilegalidades que en ella han influido hasta el punto de alterar totalmente su resultado.

Tampoco debemos olvidar, aunque comprendo que estáis fatigados de estas relaciones tan repetidas, tampoco debemos olvidar que en el ayuntamiento de Blanes la Mesa se constituyó ilegalmente, porque, con arreglo al texto clarísimo del art. 36 de la ley electoral de Diputados á Córtes, no la presidió el alcalde, sinó un concejal, entrando y saliendo el alcalde en los colegios electorales sin recatarse para ejercer coacciones en favor del candidato ministerial y en contra del candidato conservador independiente. Hubo de llamar el hecho la atención del señor Comyn, é interpeló al alcalde, el cual contestó en los términos que un acta notarial hace constar, que tengo aquí y que fué levantada el 12 de Abril de 1896, ó sea el mismo día de la elección. Dice así:

«Don Antonio Comyn protesta de que el Sr. Roig—este era el alcalde de Blanes—interviniera en aquel acto, siendo, como es, alcalde interino, y debiendo ocupar, según su creencia, la presidencia de... El Sr. Roig hace constar que él, en aquel acto, no obraba como alcalde, y sí como simple elector, no llevando insignia alguna que representase su autoridad.»

Lo cual, Sres. Diputados, es agregar el escarnio al atropello; porque, ¿para qué necesitaba las insignias de que disponía y la autoridad que le movió, según se ha dicho en el acto de la vista, y según me ha dicho el Sr. Comyn, á amenazar con prender al mismo candidato de oposición?

Pasemos á otros Ayuntamientos. En el de Massanas, la Mesa fué abandonada por el presidente y por los interventores, y se expulsó del local al Sr. Marqués de Camps, apoderado del Sr. Comyn. El Sr. Marqués de Camps, bien lo sabe el Sr. Muro y cuantos conozcan un poco la provincia de Gerona, es una persona de gran prestigio, de mucha influencia y de la mayor autoridad; y, sin embargo, fué expulsado del colégio electoral. De esto no hace falta prueba directa y fehaciente, porque consta en el acta de la elección y resulta del propio documento electoral.

En Arbucias ocurrió algo más grave. En ese Ayuntamiento, D. Mariano Pagés tiene parte en una importante Empresa de coches que hace el servicio de cartería: dicho señor fué llamado á título de cartero por el gobernador de la provincia, el cual delante de muchas personas y de otros varios alcaldes, le increpó duramente suponiendo que trabajaba en favor de la candidatura del Sr. Comyn, y le impuso la obligación de no volver al pueblo de Arbucias hasta después de las elecciones, exigiéndole, como si tuviera para ello las facultades que tiene un juez para imponer una detención ó una privación de libertad, exigiéndole que se le presentara dos veces al dia à fin de estar seguro de que no volveria al pueblo de Arbucias; siendo este uno de los motivos por los cuales se ha presentado querella en el Tribunal Supremo contra ese gobernador.

Coacciones, violencias semejantes, detenciones de otras personas, que también constan por actas notariales, ha habido en varios Ayuntamientos. En San Hilario y Viladrau, y no leo las actas notariales en que esto consta, aunque no son de presencia como la anterior, reunieron suficiente número de testimonios para encerrar un principio de prueba, que si no basta por sí sólo para acreditar absolutamente y desde luego el hecho, tiene la suficiente importancia para que el Congreso de los Diputados, aplicando el art. 83 de la ley municipal y el 29 del Reglamento, abra sobre estos hechos tan graves y contrarios á la libertad electoral una información que los depure, en la cual es indudable que todos esos testigos cuyos domicilios constan y cuya personalidad es conocida, y que á su vez citan á otras personas, mantendrán su dicho, que podrá ser contrastado con las preguntas que se les hagan después de examinarlos de nuevo con la citación de la otra parte.

No he hablado hasta ahora más que de las coacciones é ilegalidades que he indicado á título de ejemplo, entresacándolas del expediente, para que forme idea el Congreso de lo qne hay en él.

Por desgracia, hay otros grupos de ilegalidades que ya tienen carácter de cohecho electoral y responde á este triste camino que vá haciendo la corrupción de los comicios. Son tres los casos.

Este asunto le he tratado ya bajo el punto de vista doctrinal, al impugnar el acta de Guernica, y no quiero penetrar de nuevo en este terreno. Diré solamente, que por actas notariales suscritas por respetables testigos, se ha demostrado aquí que en diferentes Ayuntamientos se han entregado cantidades, algunas de relativa consideración y otras menores, con destino á obras públicas; cantidades exigidas al señor Muro, y no meramente ofrecidas por él, como ayer dijo, sino entregadas, si bien á calidad de que le fueran devueltas en el caso de no obtener la mayoría de los votos de los Ayuntamientos en cuyo servicio se constituía el depósito de estas cantidades.

Esto ocurrió en San Hilario Scalm, y el hecho aparece revestido de la fuerza que le comunican testimonios muy importantes de personas conocidísimas en aquel ayuntamiento; y se asegura que para que se concluyese el paseo de la Fuente Vieja, el candidato ofreció 300 duros; y continúa diciendo el acta, que el candidato entregó esa cantidad al primer teniente alcalde D. Francisco Mayoral, en una reunión celebrada al efecto, y á poco se retiró levantándose la reunión; añadiéndose que debía esa cantidad ser devuelta al Sr. Muro, en el caso de no tener mayoría en la elección.

Esto dice el acta, que no es un documento despreciable cuando se afirman hechos de tal trascendencia.

Otros casos análogos hay en otros Ayuntamientos. No he de tratar de nuevo del tema de la corrupción electoral, desenvuelto ya bajo mi punto de vista suficientemente al discutir el acta de Guernica, y ahora me basta referirme á aquella discusión; lo que sí digo es, que un acta en que se consignan estos hechos que acabo de someter á la consideración del Congreso, no puede ser considerada leve, no puede estimarse que debe ser incluída en la segunda clase.

Cuando discutía sobre la corrupción electoral en Vizcaya, se me contestó por la Comisión de actas que todo aquello eran vaguedades, que no concretaban hechos, que no había pruebas.

Pues bien; aquí hay lo que allí se decia que allí faltaba. Yo hablaba entonces con referencia á rumores públicos, á la prensa, á noticias recibidas de los mismos interesados, y yo trasladaba al salón de sesiones lo que se decía, sin reservas, en el de conferencias y en los pasillos de esta Cámara; pero aquí hay documentos, actas notariales, declaraciones terminantes que se imputan á determinadas personas; por consiguiente, el Congreso no puede dejar de tomar esto en sério y de aplicar este caso á los artículos de la ley electoral y

del Reglamento que mandan que se abra una información.

Todos los motivos de gravedad del acta que he desenvuelto hasta ahora se refieren á la causa novena del art. 19 del Reglamento, que dice que serán casos de gravedad del acta todos aquellos defectos ó vicios que á juicio de la Comisión, alteren fundamentalmente el verdadero resultado de la elección;y no creo que ofrezca á nadie duda que todas estas violencias, todas esas coacciones, todos esos actos de corrupción y de cohecho que he referido, han alterado el resultado de la elección. Pero, además, hay en el expediente electoral que analizo un caso clarísimo comprendido en el núm. 4 de este mismo art. 19, caso según el cual, el acta, aunque no ofreciera á vuestra consideración otro vicio, debía ser declarada grave.

Me refiero á lo ocurrido en la votación de la sección primera de Sils.

Esta sección tiene 137 electores; las actas presentan como votando á 133; es decir, que según el resultado aparente, oficial de las actas, solo dejaron de votar en la sección de Sils 4 electores. No hay que decir que los votos para el Sr. Muro fueron 117 y 16 para el Sr. Comyn; pero en fin, á la distribucion de los votos no me refiero, me refiero á aquella circunstancia de las comprendidas en el art. 19 del Reglamento, según el cual debe ser de tercera clase toda acta en que aparezca votando en una sección, entiéndalo bien el Congreso, un número de electores que exceda del que esté consignado en el censo.

Ahora bien; los electores del censo de Sils son 137; aparecen votando 133; á primera vista no se ofrece el caso que el Reglamento ha previsto, puesto que queda un margen inverosimil, pero que puede ser verdadero, de 4 electores.

Sin embargo, á instancia del candidato vencido, según creo, se ha traido al Congreso, y figura en el expediente, el certificado de la Junta del censo de Gerona, del cual resulta que en la sección de Sils había el día 12 de Abril de 1896, 7 electores fallecidos y un ausente por pérdida de vencidad, resultando, por tanto, que como votaron 137 y faltaban 7 por defuncion acreditada y uno por ausencia, votaron 4 más de la totalidad del censo, dándose por consiguiente, el caso del Reglamento que se refiere á qué número de votantes en una sección sea mayor que el de los electores. Porque indudablemente el censo de que habla el reglamento es el censo de derecho en el momento de la elección, es el censo deducidos de él los fallecidos, todos aquellos que deben deducirse según las certificaciones que el juez municipal,en cumplimiento del art. 19 de la ley electoral, remite para este efecto á las Mesas de las secciones.

Está demostrado que con arreglo á este artículo, Sr. La Cierva, y me dirijo á S. S. por que es el único individúo de la Comisión que veo presente,este es un caso claro de aquellos que cuando S. S. y yo lo hemos encontrado en un expediente, como se encontró, por ejemplo, en el expediente de las elecciones de Madrid, ha bastado para que inmediatamente se declararan graves las actas.

En el caso de que nos ocupamos resulta que ha habido más votantes que electores. Estamos, pues, en la alternativa de declarar grave esta acta ó infringir el Reglamento, que es la ley para todos nosotros, que es el honor de la mayoria, que es el escudo de las minorias, que es la ley de la Cámara, que no se puede infringir impunemente. Yo me limito á pedir al Congreso que, después de oirme, convencido como debe estarlo de la gravedad que encierra esta acta, vote según exige el Reglamento.

Desde Madrid

La noble y patriótica acción que, segun anunciamos á nuestros lectores, querian realizar los navieros de Barcelona de comprar uno de los dos barcos que se construyen en Génova para regalárselos á España, no se va á poder llevar á efecto, si las cosas siguen como están.

La Diputación de Sevilla intentaba adquirir el otro barco con igual fin, y le sucede lo mismo que á los navieros de la capital catalana.

La comisión que fué á Génova para reconocer los dos acorazados, anuncia que son excelentes, pero que los constructores exijen 3,100 pesetas por tonelada, ó sea 500 pesetas mas de las que han costado los barcos mas caros que se han adquirido por las naciones de Europa.

En vista de esto, que hace subir el importe de cada acorazado bastante más de lo que se creyó en un principio, es muy posible que no se adquiera ninguno de ellos segun dijo ayer el ministro de Marina, á menos que los que tratan de comprarlos estén dispuestos á pagar lo que se reconoce con el nombre de primadas.

Los constructores de ambes buques se quieren aprovechar de las circunstancias, y este es hoy el primer resultado práctico de lo que aquí en España se ha hecho y dicho cuando los norteamericanos han expuesto en la Cámara de Washington lo que pensaban respecto de la insurrección de Cuba.

En aquella ocasión, el gobierno decia que no se debia proceder apasionadamente y nosotros opinábamos como el gobierno.

La prensa de oposición no estimó conveniente aceptar la advertencia y siguió su campaña de *jingoismo*. La opinión pública, si no toda la gran mayoría, se contagió, y como recordarán nuestros lectores, durante un mes próximamente casi nadie hablaba si no era para decir que se debia declarar la guerra á los Estados Unidos.

En algun telegrama llegado á Madrid en aquel entonces, se dió la noticia de que un senador yankée habia ofendido á nuestra virtuosa Reina; los populares hablaron y hablaron con este motivo y dijeron cosas de los yankées que dieron lugar á que nosotros, imparciales, escribiésemos para La Lucha una carta en la que acaso algunos de nuestros lectores encontraran motivos suficientes para calificarnos de malos españoles porque no nos indignaba como á la mayor parte de los demás la grave ofensa inferida á la augusta señora que hoy rige los destinos de España.

En telegramas posteriores han venido noticias aclaratorias de aquella en que se decia haber llamado cruel á D.ª María Cristina y, en efecto,de ellas resultaba que aquella ofensa no existió mas que en la manera de apreciar ciertas palabras los españoles impresionables.

Los ánimos se han calmado; ya no se piensa como antes en la necesidad de una guerra; pero tanto se habló de ella, que los constructores de los barcos que España quiere comprar, creyendo aùn que en España nos disponemos á luchar con los yankées, pretenden valerse de esta ocasión para ganar 500 pesetas màs de lo justo en cada tonelada de barco que nos quieran vender, dando con esto lugar á que la hermosa idea de barceloneses y sevillanos no se pueda llevar por ahora á la práctica.

Y decimos por ahora, porque entendemos que siendo los acorazados tan caros como son, ningun pais los comprará pagando por ellos mas de lo que se debe pagar y, en este caso, los constructores tendrán que ir rebajando poco á poco hasta pedir por sus naves el precio justo, y llegada esta ocasión, podrán catalanes y andaluces demostrar á la madre pátria el amor inmenso que la profesan, tanto mas digno de agradecer cuanto que, sobre todo los catalanes, pudieran salir perdiendo más que ninguna región española en el caso de una guerra, porque ésta paraliza los negocios á que viven dedicados los hijos de Cataluña, y por consiguiente, en modo alguno conviene á los intereses catalanes contribuir á que la guerra se pueda llevar á efecto por tener España barcos para luchar con los de los yankées.

Por esto es más de apreciar la iniciativa de Barcelona y más censurable la conducta de los que solo proceden impulsados por impresionabilidades dañinas.

Carmón.

14 de junio de 1896.

Poco, muy poco hay que decir hoy. No nos podemos hacer eco de lo que ayer se habló en los círculos políticos, porque los domingos suelen estar estos centros muy desanimados.

Los lúnes podríamos ocuparnos en estas cartas de los toreros que toman parte en la fiesta del dia anterior; pero asuntos de esa índole no son propios de correspondencias como las que nosotros escribimos para La Lucha.

Y como en la política hay muy poco de que dar cuenta á nuestros lectores, y ese poco no encierra gran interés, nuestra carta de hoy ha de ser bastante insípida.

Añádase á esa falta de asuntos el estado en que nos encontramos; dolores en las piernas, en el pecho y en la espalda y la cabeza así como llena de ascrim en vez de masa encefálica; añádase esto y se comprenderá porque decimos lo que dejamos expuesto.

Pero aun que sea con trabajo y en forma que haga dormir, más vale que llenemos algunas cuartillas que no pase otro dia sin mandar carta á La Lucha. ¿Qué no es interesante? Otro dia lo será. Estamos malos y no hay asunto para que en su desarrollo nos ocupemos. De modo que no hay nada interesante ni lo podemos inventar nosotros.

De lo ocurrido en Barcelona nada se puede decir, como no sea que ya no hay cárcel para encerrar á todos los anarquistas detenidos. Pero sí, se nos ocurre ahora la idea de que las autoridades de aquella capital no han cumplido muy bien su obligación. Después de estallar la bomba que tanto daño ha producido, la policia ha descubierto once bombas más cargadas, pero abandonadas. Esas bombas se deben haber construido en alguna parte; el hecho de ser abandonadas demuestra que sus poseedores han tenido miedo á los registros domiciliarios, y el que teman esto ahora y antes no, da á entender que antes no se hacían registros y, por consiguiente, que los anarquistas vivían en plena libertad. Si esta libertad no hubiera existido, no se hubieran fabricado las bombas; no fabricándolas, no se hubiera podido arrojar una al paso de la procesión, no hubiera causado las víctimas que causó y no se pensaría hoy por todo remedio en la muerte para castigar á los anarquistas. Cuando se ejerce una vigilancia constante, el anarquista arroja lejos de sí todo cuanto él entiende que le puede comprometer. Si se le persiguiera siempre, siempre estaría separado de las bombas y, por consiguiente,no podría llevar á la práctica sus criminales intentos. Véase, pues, como se podrían evitar sucesos como el que toda España viene lamentando; y véase también como si las autoridades hubieran sido más previsoras, quizá no hubiese ocurrido nada. No se vigila á los criminales como se debe; se los deja que hagan lo que gusten y despues se piensa, cuando ya cometieron el crimen, en el castigo que se les podrá aplicar. Y nosotros preguntamos: ¿no sería mejor evitar, con gran vigilancia, que el crimen se cometiera? Así no se lamentaría el crimen ni se tendría que pensar en el castigo.

Pero sin duda no opinaron de este modo las autoridades de Barcelona, cuando no se han preocupado de los anarquistas hasta que un suceso desagradabilísimo los ha hecho perseguir y detener á más de 200.

También se puede hablar del programa parlamentario acordado en el Consejo que ayer celebraron los ministros.

Este programa es el que copiamos á continuación:

En el Senado se dará cuenta,á primera hora de la sesión de hoy,de la comunicación del gobierno sobre el arresto de los generales Martinez Campos y Borrero y del suplicatorio para procesar á este último.

Es probable que se lea el proyecto de represión del anarquismo, un proyecto que, despues convertido en ley, aun no añadiéndole más rigor, resultará poco humanitario.

El primer dictámen que se presentará será el referente al arresto de los generales, declarando la urgencia para poderlo discutir al dia siguiente. El gobierno dice que no lleva en este asunto mas idea que la de demostrar que ha cumplido sus deberes y esperar á conocer el rumbo y desarrollo que lleve el debate, declarándose completamente neutral.

Si éste proporciona alguna solución—cualquiera que sea, que contara con el apoyo de todos los partidos—entonces no se daria caracter urgente á la cuestión del suplicatorio y se antepondria á la discusión del mensaje.

Esto es lo acordado por la alta Cámara.

Respecto al Congreso, se cree que en la sesión de esta tarde quedarán aprobados los dictámenes de las dos actas que figuran en la orden del dia y mañana podrá constituirse la Cámara.

Mientras el Senado discute el mensaje, el Congreso se ocupará probablemente en continuar discutiendo los dictámenes de las actas graves, comenzando por las de Madrid.

De aquí resulta que todos los planes del gobierno tienen que sufrir algun retraso por el general Borrero y por los anarquistas. Sin embargo, si algun proyecto no se puede aprobar oportunamente, ya verán nuestros lectores como la prensa de oposición atribuye la culpa al gabinete que preside el Sr. Cánovas.

Carmón.

15 de junio de 1896.

Lo de Cuba

Noticias del 17

La nueva trocha

Comunican de la Habana que se construyen en Ciego de Avila 37 puentes destinados á la trocha de Júcaro á Morón, provincia de Puerto Príncipe.

Importantes combates

Dicen de Nueva York que se han recibido telegramas de la Habana refiriendo combates importantísimos.

A causa de haber mutilado la censura el texto de los despachos, se hace difícil conocer los resultados de las acciones que se reseñan.

A pesar de esto,sábese que las bajas por una y otra parte son numerosas.

La dinamita

En la línea del ferrocarril de Matanzas, telegrafían de la Habana, una bomba de dinamita ha hecho descarrilar un tren.

Los insurrectos, no satisfechos aún de su obra destructora, tirotearon á los viajeros, hiriendo á dos de ellos.

Una orden

Se ha ordenado la concentración de la gente que habita en los bohíos situados á la vanguardia de la línea de Mariel.

Esta disposición facilitará el avance del general Arolas diez kilómetros, evitándose al propio tiempo las confidencias que tenían los rebeldes sobre los movimientos de nuestras tropas.

Detalles de un combate

De la Habana recíbense detalles del combate sostenido entre la columna del general Castellanos y las fuerzas de Máximo Gómez.

Sabiendo el citado general que Gómez se hallaba en Ciego Najasa, salieron al amanecer del dia 8 cinco compañias del batallón de Tarragona, dos guerrillas, cuatro compañias del de Cristina, una guerrilla del escuadrón de Hernán Cortés, varias piezas de artillería y una sección de artilleros exploradores, cuarenta acémilas, 1.114 infantes y 342 caballos.

Al amanecer del dia 9 acamparon en Potrero Sastoga, después de sostener breves tiroteos con el enemigo

Existen en dicho punto enormes peñas, favorables para la defensa.

A las cuatro de la tarde de dicho dia presentóse el enemigo en número de mil, intentando entrar en el campamento que habían establecido nuestras tropas.

El batallón de Maria Cristina, rodilla en tierra, hizo varias descargas, deteniéndoles en el primer momento, pero después los rebeldes rodearon á nuestras tropas, arrojándose decididos sobre las avanzadas.

La artillería ocupaba el centro, arrojando 19 granadas sobre la caballería enemiga.

A las seis de la tarde retiráronse los insurrectos muy castigados, repitiéndose el ataque.

Rechazados nuevamente, siguieron hostilizando á nuestras tropas toda la noche del dia 9.

A la madrugada del dia siguiente la caballería insurrecta cargó machete en mano sobre la infantería del batallón de Tarragona, acudiendo en su auxilio la columna del teniente coronel Ubira y un escuadrón de gastadores, logrando rechazar el ataque á las diez de la mañana.

Al atacar los insurrectos el campamento, fueron rechazados con un nutrido fuego de fusilería y once cañonazos.

El general Jiménez Castellanos habilitó en seguida un hospital de sangre para que fuesen curados los heridos.

El fuego del enemigo era tan nutrido que hirió nuevamente á algunos soldados que ya lo habían sido al comenzar el combate.

La compañia de Maria Cristina tomó á la bayoneta la Loma, donde se hizo fuerte.

El fuego siguió toda la noche, hasta el amanecer del dia once, que llegó la columna del general Godoy, formada por el batallón de Cádiz y una guerrilla de tiradores del Camagüey.

El enemigo retiróse hácia la sierra de Najasa, llevándose, según cálculos prudenciales, de 400 á 500 bajas.

Por nuestra parte tuvimos heridos graves el teniente del batallón de Tarragona D. Pio Peñalver, el teniente del batallón de Maria Cristina D. Federico Jiménez y además otros 29 de distintos batallones.

Las bajas fueron en número de 4.

Las columnas leales gastaron 50.000 cartuchos y cápsulas.

Cítanse muchos rasgos de heroismo, que serán debidamente recompensados.

Las tropas regresaron á Puerto Príncipe, donde llegaron el dia doce por la mañana.

Oficial

Un parte oficial de la Habana que comunica el Gobierno viene á confirmar las noticias de los combates.

Noticia desmentida

Ha dicho el señor Cánovas del Castillo, refiriéndose á las noticias circuladas acerca del estado sanitario de la isla de Cuba, que es inexacto que se hayan desarrollado varias enfermedades que diezman al ejército que opera en la isla, añadiendo que si bien se han registrado algunas defunciones, es debido á la actual época de lluvias.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Hígado de ternera en salsa
Tortilla al ron
Gallina á lo morisco
Solomillo asado
Ensalada
Postres

Comida

Sopa de arroz
Riñones de ternera salteados
Filetes de merluza
Chuletas de cordero
Menestra de coles
Queso
Postres

Gallina á lo morisco.—Se asa primeramente y después se corta en pedazos regulares y se coloca en una cazuela en la cual se habrá frito jamón picado en pedacitos, cebollas, patatas y cogollitos de lechuga, todo bien sazonado, poniendolo después á hervir con un poco de caldo y un vaso de vino y manteca, y tan luego se considere está á punto, puede servirse.

Menestra de coles.—Después de cocidas en agua para que se limpien, se dividen en trozos colocándolos en una cacerola con lonjas de tocino y rodajas de zanahoria, y puesto al fuego se deja que esto cueza bien, para lo cual se le pondrá la cantidad necesaria de caldo del puchero pudiendo servirse luego que haya mermado la mayor parte del líquido.

NOTICIAS

Hoy se cumplen ochenta y un años que en las inmediaciones de un pequeño pueblo de Bélgica llamado Warteloo, fué derrotado el coloso de la guerra en la presente centuria Napoleón Bonaparte, por los prusianos é ingleses, después de haber recibido la dura lección que le dieron nuestros padres en defensa de la independencia de nuestra idolatrada pátria, batalla célebre que le abrió las puertas del cautiverio en la isla atlántica de Santa Elena en donde permaneció, llorando la veleidad de la fortuna, desde 1815 hasta 1821 en cuyo mes de Mayo sucumbió á los 52 años de edad, después de haber asombrado al mundo con sus proezas y victorias.

Gerona conserva en sus muros los signos de la heroicidad de sus hijos mezclados con la tristeza de aquella primera etapa de la decadencia del coloso, á cuyo nombre vá unida una gloriosa y cruenta página de nuestra historia nacional.

—La empresa de la plaza de toros de Figueras ha repartido unos preciosos prospectos de la corrida de toros que se propone dar en aquella plaza con las cuadrillas de *Minuto* y *Alcaleño*, tirados á dos tintas enfinísimo papel seda y festoneado por un bonito encaje cuidadosamente tirado en la imprenta y litografia de Ortega establecida en Valencia.

Como tenemos dadas várias y detalladas noticias de la mencionada corrida, creemos inútil repetirlas hoy.

—El *Corre-que-te.....* dice que solamente La Lucha tiene el tupé—lo quiere decir con palabra distinta—de defender al diputado señor Holguin.

La Lucha no ha hecho semejante cosa; pero si fuera preciso lo haría con el mismo gusto con que han defendido sus redactores á alguno á quien conoce mucho el *Corre-que-te.....* que ha sido acusado de haberse quedado con algo que no le pertenecía y de adorar á cierto diós mitológico con más frecuencia de lo conveniente.

Y lo hacemos así siempre que se trata de combatir á la calumnia y su amiga la injuria, porque mientras no hayan pruebas, lo mismo se ensaña la maledicencia sobre el señor Galvez Holguin que sobre el amigo del *Corre que-te.....*

Ya vé lo equivocado que está el *Corre-que-te.....*

—La Dirección general de lo Contencioso ha dispuesto, que el Auxiliar de la Abogacía del Estado destinado á esta Delegación de Hacienda D. Manuel Muro, pase á prestar sus servicios á Guadalajara, siendo destinado á ocupar su plaza D. José Cuervo y Lonreiro que está en Guadalajara.

—Los jueces militares citan, llaman y emplazan á Jaime Roca Pujol, natural de La Pera y á José Marco Sala, de San Dalmay.

—La Comisión provincial ha acordado expedir certificados de libertad de quintas á los mozos del reemplazo de 1893 declarados inútiles por defecto físico ante esta Corporación, y que han sufrido las revisiones que marca la propia Ley.

—Con motivo de la Exposición Internacional de Ginebra (Suiza), y además para facilitar la concurrencia á esta importantísima y renombrada residencia de verano, las compañías francesas expenden billetes de ida y vuelta de las tres clases, desde Cerbere (frontera franco-española) á Ginebra, á los reducidos precios de francos 117'15, 80'40, y 55'05. Dicha expedición es diaria, y no cesará hasta el 15 de octubre. Los billetes tienen un plazo de 30 días. Transpórtanse gratuitamente 30 kilógramos de equipaje.

—Hoy tendrá lugar en la Audiencia provincial, cuyas sesiones se celebran en la casa capitular, la vista en juicio por jurados de la causa procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés sobre incendio contra Martín y Ramón Comajoan, siendo abogado D. José Lloret, procurador D. Jaime Mirallas, ponente señor Pinazo y el señor Fortacín acusador fiscal, y mañana se verá en juicio tambien por jurados de la procedente del mismo juzgado sobre rapto y corrupción de menores contra Gabriel Calonge y Carmen Planas, siendo el abogado D. Manuel Catalá, el procurador D. Ramón Cumané, el ponente señor Culla y el acusador fiscal el mismo señor Fortacin de la Malta.

—Ayer hizo un tiempo muy variable y bochornoso, sintiéndose un calor bastante molesto é impropio de la estación.

—El viernes pasado ocurrió en Susqueda una sensible desgracia.

Cargados de boj para la fabricación de cucharas, cuya compra habian verificado en aquella localidad, dirigíanse á Tortellá, donde tenían su residencia, un padre é hijo, muy conocidos en la comarca, cuando al pasar el Ter, por la palanca vieja de Susqueda, cuyo estado, según parece, es altamente deplorable, el padre advirtió al hijo el peligro, encargándole el mayor cuidado.

El hijo, jóven de veintiun años, robusto y ágil, tranquilizó á su padre diciéndole que primero pasaría él con la carga y después regresaría á buscarle, como así se dispuso á hacerlo; pero cuando se halló en la mitad del camino, sea porque la palanca se moviese, sea por otra causa, lo cierto es que el infeliz bamboleó yendo á parar al rio que tiene allí una corriente impetuosísima por lo angosto del paso.

El padre al ver caer á su hijo corrió á prestarle auxilio en el punto de la orilla que estimó más apropósito, y entonces trabaron una lucha terrible con la corriente, de un lado el hijo para acercarse á la orilla y de otro el padre para tender al hijo la mano, metiéndose en el agua hasta alli donde podía resistir el impetu de aquella, lucha que duró largo espacio de tiempo y que resultó inútil, pues sin fuerzas ya para sostenerse más tiempo, tuvo el jóven que dejarse arrastrar, sucumbiendo á los ojos del pobre padre pues fué presa de terrible desesperación.

Así lo hemos oido contar.

—La guardia civil ha detenido en el puente del Príncipe, cerca de Figueras, á los jóvenes Pedro Garganta, de Orfans y Juan Casas, de Vilert, los que intentaban internarse en Francia, al parecer, para eludirse del servicio militar.

—Ha sido propuesta para una escuela de Madrid la maestra pública de párvulos de esta ciudad señorita D.ª Rosa Sensát y Vila.

—En las primeras horas de la tarde de ayer terminó la vista por jurados celebrada contra Ramón Granés Pí, por el delito de homicidio en la persona de Dionisio Mauri Bofill, ocurrido el dia 14 del mes de diciembre del próximo pasado año en la villa de Bagúr.

El señor Casamada, que representaba el ministerio fiscal pronunció un discurso de acusación brillante, y el defensor señor Almeda llenó su cometido notablemente, lo propio que el presidente señor Pinazo que hizo un resúmen muy elocuente.

El jurado contestó á las preguntas que por la Sala se le hicieron favorablemente para el procesado, resultando que el Granés al ejecutar el hecho obró en defensa propia.

El ministerio fiscal pidió la constitución de nuevo jurado á lo que no accedió el Tribunal, siendo absuelto y puesto en libertad inmediatamente Ramón Granés y Pí.

La concurrencia que asistió al juicio fué numerosísima comentando favorablemente la absolución de este último.

—Durante la primera quincena de este mes se han recaudado en la delegación de Hacienda de esta provincia, las siguientes cantidades:

Por contribución territorial, 167.425'13 pesetas.
Industrial, 62.522'47
Derechos reales, 5.637'25
Impuesto de minas, 1.567'16
Idem de cédulas personales, 5.356'25
Idem sobre sueldos y asignaciones, pesetas 14.577'75
Idem sobre pagos al Estado, 866'98
Carruages de lujo, 27'49.
Demás contribuciones directas, 9.460'97.
Aduanas, 298.872'35
Impuesto de consumos, 22.652'50
Idem sobre tarifas de viajeros, 1.127'88
Demás contribuciones indirectas, 3.025
Monopólios, 292'89
Rentas y ventas de propiedades, pesetas, 11.318'38
Recursos del Tesoro, 2.695'40
Total de lo recaudado, 607.425'85 pesetas.

—La Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Intervención de Hacienda de esta provincia se admitan para su reconocimiento, desde el día 15 del presente mes hasta fin de Agosto inmediato, los cupones de la Deuda perpétua al 4 p.°/₀ interior y exterior correspondientes al trimestre de 1.° de Julio próximo y sin limitación de tiempo las Inscripciones nominativas de igual deuda pertenecientes á Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para el pago se efectuará por la Sucursal del Banco en esta Capital.

La presentación de los cupones se verificará con una sola factura y las Inscripciones nominativas con dos, á cuyo efecto la Intervención las facilitará á los tenedores respectivos, advirtiendo, que no se admitirán con ninguna otra clase de impresos ni otras facturas, por lo que respecta al referido trimestre, que los que tienen impreso la fecha del vencimiento.

—En el tren correo de ayer tarde pasó por esta ciudad con dirección á Carlsbat (Austria) con objeto de tomar aquellas salutíferas aguas, como todos los años, nuestro querido amigo el Conde de Serra y Sant Iscle, que fué saludado en la estación por el gobernador civil interino señor Rigau y varios amigos que tuvieron noticia de su paso.

Nuestro respetable amigo se propone descansar en absoluto en Carlsbat durante el mes que allí permanezca, con objeto de recuperar la tranquilidad y fuerzas perdidas con motivo de los múltiples trabajos que sus negocios particulares y políticos le asedian sin cesar á toda hora.

Sinceramente deseamos regrese completamente restablecido en su salud, cosa que esperamos teniendo en cuenta lo mucho que aquellas aguas le prueban.

—Esta noche nuestro paisano don Marcial de Trinchería dará en el salón de cátedras del «Ateneo Barcelonés» de Barcelona, una conferencia para esplicar el resultado definitivo de su campaña en Madrid en pró de la cuestión corcho-taponera.

—En la calle de la Forsa cayó ayer mañana una niña lastimándose un brazo.

—Hoy se abrirá en esta Delegación de Hacienda el pago de la mensualidad del actual mes, así como de la nómina trimestral de Cruces pensionadas á todos los indivíduos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesoreria de esta provincia, verificándose también el pago de sus haberes y asignaciones de material á las clases activas, clero y religiosas en clausura en los próximos días 27 y 30 del actual, advirtiéndose que el pago á las clases pasivas estará abierto de nueve á doce de la mañana hasta el dia 24 y que los mandamientos de pago correspondiente á clases activas que no sean realizados por los respectivos habilitados en los dias antes designados, serán devueltos á las respectivas Ordenaciones por cerrarse en fin del presente mes el ejercicio económico de 1895-96.

—Se está arreglando el pavimento de las Ramblas.

Gracias, señor Bajandas.

—Rogamos al arquitecto municipal señor Sureda haga una visita á la plaza de la Independencia, y se convencerá de la necesidad que hay de dar salida á algunas de las cloacas de un gran charco de agua que en los dias de lluvias se forma frente à la casa de baños.

Esperamos ser atendidos.

—Hoy celebrará la primera reunión la junta de jurados del partido para la formación de las listas. Componen aquella los señores Masaguer, Perich, Barguñá y Brú en concepto de mayores contribuyentes por territorial; Subirós y Busquets en el de contribución industrial, reverendo cura párroco señor Fuster y Roger, maestro de instrucción.

Boletín religioso

Santos de hoy
San Gervasio mr.
Cuarenta horas
Están en la iglesia del Mercadal

Tipografia de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos.

Teatro Principal

COMPAÑÍA LÍRICO-DRAMÁTICA

Función para hoy 18 junio 1896

Se pondrá en escena el precioso drama
LA MESONERA DEL LEÓN DE ORO
La zarzuela en un acto,
EL GORRO FRIGIO
A las 9 y media.
Entrada general 0'50 pesetas.

COMPAÑIA PIZARRERA
DE
VILLAR DEL REY

Las Pizarras mejores y mas baratas de España
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE MINERIA

Oficinas: PRECIADOS, 35, **Madrid.**

Los bloques de esquisto de las canteras de esta Compañia, de color negro mate, se dividen en láminas perfectas de todos gruesos y grandes dimensiones, aplicables á numerosos usos, tales como cobertizos, pavimentos, balcones, chimeneas, escaleras, bancos para jardines y paseos, mesas, veladores, muestras, vertientes para ventanas, billares, mostradores, fregaderas pesebreras, establos, retretes, divisorios, lápidas, etc., etc.

Los pedidos deberán dirigirse al arrendatario general de esta Compañia, **Preciados, 35, Madrid.** 00

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palía la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.**

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayer's Cherry Pectoral"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio de 1896

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

Línea para el Brasil y Rio de la Plata

Saldrán para Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El dia 11 de Junio el vapor
El dia 26 de Junio » **LES ANDES**

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las 8 de la noche.

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos en la reputada **Farmacia Tarible**, rue de San Severin, 44, (antigua de Decagné) **París**.

Licor ferruginoso empleado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dósis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo **Decagni**: precio 75 cénts.

Vino Decagni á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cútis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—París.

En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud.
Plaza de S. Francisco núm. 6, bajos.

Café Nervino medicinal.

Nadamás inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		64 02	
Exterior.		76 80	
Amortizable.	77 00		
Cubas, Emisión 1886.	87 50		
Id. id. 1890.	72 87		
ACCIONES.			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		27 00	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		20 05	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		10 40	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	82 25
F. C. Francia 6 por 100.	95 50
Id. id. 3 por 100.	55 00
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	86 00
Orenses 3 por 100.	34 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	18 40
París — Renta exterior.	65 31
París — Acciones F. C. Norte España	110 00
Londres.—Renta Exterior.	29 80

Oro		
Centenes Alfonso.	17 20	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	18 10	
De 4 $.	17 80	
De 2 $.	00 00	
Pequeño.		

CUPONES—1.° Julio 1896.		
Cubas.	17'00 por 100	benef.º
Exterior.	17'00 por 100	»
Cubas y amortizable	7'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

La Moda Elegante Ilustrada.

Sus representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pa..., Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Bel etc., seArtes, etc.

MANUAL DEL CAMISERO

Tratado de corte teórico-práctico con dibujos y patrones al natural, por
D. Severino Alvarez Herrerin.

Esta obra, única en su género, es de gran utilidad y muy necesaria á todas las **madres de familia, alumnas de las Escuelas Normales, Profesoras de Colegios** y á cuantos cultiven el comercio de **Camiseria.** La claridad y sencillez con que está escrita y los muchos patrones que tiene de tamaño natural, la hacen comprensible á todas las inteligencias.

Como los **patrones y dibujos son de tamaño natural,** salvan las dificultades que ofrecen los de pequeñas dimensiones por no ser necesario el uso de escalas que dificultan el corte y muchas veces echan á perder las prendas.

Precio **3'50** pesetas por correo y certificado. Pídase á su autor, calle de Toledo, núm. 75, 3.° izquierda Madrid, acompañando su importe en libranza ó sellos. 00

INTERESANTE

á Empleados de ferrocariles.—Ingenieros.—Fondas.—Misiones religiosas.—A Ciclistas.—Obras de beneficencia.—Militares en campaña y mineros.

La mejor novedad del siglo.

F. BENDER.—Tres Cruces, núm. 4 duplicado.—TIENDA

Comida para dos personas, condimentada y preparada, por 20 céntimos.—Caldos instantáneos en tubitos, 25 céntimos.—Surtido de toda clase de legumbres, lentejas, habichuelas, patatas, guisantes, arroz, tapioca, sagú y pastas variadas.—Para cinco personas, 40 cénts.—Chorizos de guisantes para 10 personas, 1,10 ptas.—Exposición pública en Madrid, en el Salón del *Heraldo.*—Dirigir toda la correspondencia, pidiendo noticias y haciendo encargos, á don Gastón Massios, Torres, 7, Madrid.

NOTA. *Descuentos.*—De todo pedido que exceda de 25 pesetas, se hace un descuento del 10 por 100.—Pasando el encargo de 100 pts., se descuentan 15.—Hasta estas cantidades, los productos se remiten directamente desde Madrid. Cuando los pedidos sean de mayor importancia, se remitirán directamente por la fábrica, haciendo los encargos á la casa de Madrid que fijará, de acuer docon el comprador, descuento y condiciones. P. E.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA
DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa.*—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Brade 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos,* Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerias de España y Ultramar.

Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

EN la imprenta de este diario se hacen trabajos de toda clases, con prontitnd, esmero y economía.

Plaza de San Francisco, (Grano) núm. 6, bajos.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. **Arenal, 22, duplicado. Madrid.**

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO Y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8** francos, y para América, **12** francos. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los paises.

RESEÑA HISTÓRICA
DE LOS
SITIOS DE GERONA EN 1808 Y 1809
POR
D. Emilio Grahit.

Dos tomos de cerca **800** páginas, 10 pesetas cada tomo.—Puntos de venta: En Gerona, librerias de Torres y Franquet; en Madrid, Fernando F.; en Barcelona, Alvaro Verdaguer, y en Valencia, Ramón Ortega